



Impuestos y productos fitosanitarios

¿Cómo fomentar el uso de métodos de control más sostenibles?



AGROPECUARIO | ECONOMÍA Y FISCALIDAD |
MEDIOAMBIENTE



AMÉRICA | ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON DC
16.03.2021



El gobernador de California ha propuesto incrementar los impuestos de las ventas de productos fitosanitarios como forma de desincentivar su uso.

Según la organización Californians for Pesticide Reform, el uso de pesticidas en la agricultura californiana, a pesar de las medidas adoptadas en el pasado, sigue siendo muy alto, y particularmente elevado en las explotaciones situadas en zonas donde la población es mayoritariamente latina.

Sin embargo, según esa misma organización, el Estado no posee un sistema de seguimiento del contenido en pesticidas en el aire y, la red de puntos de recogida de datos se redujo en 2020 de ocho estaciones a cuatro, lo que ha contribuido a empeorar la información sobre posibles efectos en la población.

La propuesta del gobernador discriminaría los productos según su toxicidad, con impuestos crecientes en función de ésta.

La legislación actual en la materia impone una tasa de 0,021 \$ por cada dólar de ventas de productos fitosanitarios.

Con los fondos recaudados, el Estado de California establecerá más medidas de protección para los ciudadanos, en particular, en lo que se refiere al aire y al agua, y se acelerará la transición hacia sistemas productivos más seguros. Igualmente, se reforzarán las medidas de vigilancia del cumplimiento de las normas en la materia, y la promoción de la gestión integrada de plagas, que incluye, entre otros, el programa Biologically Integrated Farming System Program.

Igualmente, la propuesta incluye la creación de un fondo especial para apoyar a las comunidades que se hayan visto particularmente impactadas por el uso de productos fitosanitarios, fondo que se gestionaría a través del Department of Pesticide Regulation.

Otros objetivos serían dotar de medidas de protección a la población y al entorno próximo a las zonas donde los fitosanitarios se usan con mayor frecuencia, asegurar la "justicia medioambiental", mejorar los datos de seguimiento y de la formación e información.

Las tasas sobre la venta de productos fitosanitarios en California fueron creadas en 1971, siendo gobernador del estado Ronald Reagan. El objetivo era generar fondos para permitir el control de la aplicación de la legislación sobre dichos productos y la formación de los usuarios.

El estado de California es el que posee legislación más restrictiva en materia de productos fitosanitarios de los Estados Unidos. Si bien los productos neonicotinoides siguen autorizados, ha sido el primero en prohibir el empleo del insecticida clorpirifos. El uso de este producto se considera una de las causas de la caída alarmante de los insectos polinizadores en la zona del Valle Central, necesarios para completar el ciclo de cultivos que generan productos por un valor de 11.600 M\$ en la agricultura californiana.